



Instituto Electoral del Estado

ACT/CRAF-008/08

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos del día cinco de mayo de dos mil ocho, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO  
RUBÉN GUTIERREZ ROSAS

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACION  
TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA



Instituto Electoral del Estado

ACT/CRAF-008/08

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde el numeral tres del Orden del Día, referente al análisis y pronunciamiento respecto del Oficio con número de folio 000538 de fecha veintinueve de abril dos mil ocho, en relación a la petición realizada por el Licenciado Jesús Zamora Torres, Tesorero del partido político Convergencia; los integrantes de esta Comisión Permanente realizan las observaciones conducentes al documento en referencia y determinan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-01/CRAF/050508.-** En términos de lo establecido en los numerales 52 y 52 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en relación con la petición realizada por el Lic. Jesús Zamora Torres, Tesorero del Partido Político Convergencia, mediante oficio número de folio 000538 de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho, respecto de aquellos casos en que un partido Político o Coalición reciba ingreso por financiamiento público, para actividades tendientes a la obtención del voto, para elecciones extraordinarias; y la cuenta bancaria que fue aperturada en la elección ordinaria inmediata anterior, esta haya sido cancelada por dejar de realizarse algún movimiento o por cancelación directa, dicho ingreso podrá ser depositado en alguna de las cuentas que se hayan aperturado por financiamiento público bajo el rubro de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación, debiendo informar dentro de los quince días siguientes, en que se haya notificado el presente acuerdo, el número de cuenta en que se depositara dicho recurso, por lo que se faculta a la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación notifique el presente acuerdo en términos del artículo 4 y 5 del Reglamento de Fiscalización aplicable-----

Por lo que respecta al rubro de asuntos generales, siendo las veintitrés horas con veinte minutos aprueban por unanimidad de votos realizar un receso para las doce horas del día seis de mayo del año en curso, con la finalidad de recabar información respecto a los antecedentes, que en su caso, se hayan presentado respecto al cruce de información relativo a los informes de campaña en Procesos Electorales anteriores presentados por los partidos políticos, en relación al monitoreo en medios de comunicación realizado para tales efectos y de esta forma establecer el acuerdo correspondiente, así como continuar con el desarrollo del orden del día en cuestión.



Instituto Electoral del Estado

ACT/CRAF-008/08

Se reanuda la sesión ordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil ocho, siendo las doce horas con veinte minutos del día seis del mayo del año en cita, una vez verificada la existencia del quórum legal para sesionar, los integrantes de esta Comisión Permanente una vez realizado el análisis materia del receso en comento, proceden a determinar el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO-02/CRAF/050508.-** A solicitud de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo, y en términos del artículo 113 del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, se faculta a la misma para que realice cruce de información de datos que se desprendan del Monitoreo en medios de comunicación, realizados por la empresa Orbit Media S. A. de C. V., en el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete, con los datos consignados en los informes de campaña presentados por los partidos políticos contendientes en el Proceso Electoral en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-03/CRAF/050508.-** A solicitud de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo, y en términos del artículo 113 del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, se faculta a la misma para que realice cruce de información de datos con los instrumentos necesarios respecto a la realización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular celebrados en esta Entidad en el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete, con los datos consignados en los informes de campaña presentados por los partidos políticos contendientes en el Proceso Electoral en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día seis de mayo de dos mil ocho.-----

CONSEJERA ELECTORAL

ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL

PAUL MONTERROSAS ROMÁN



Instituto Electoral del Estado

ACT/CRAF-008/08

CONSEJERO ELECTORAL

MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN